



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LICITACION PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS PARA ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO LOS DIAS 14-15 Y 16 DE SEPTIEMBRE"

27 AGO 2021

**ALGARROBO,
DECRETO**

1687

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°153 de Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 02.12.2020, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2021.
4. D.A. N° 1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2021.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 698 de fecha 26.08.2021, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.
8. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

- Solicitud N°24856 de fecha 26 de Agosto de 2021, emitida por la Dirección de Desarrollo Comunitario, requiere la contratación de un Servicio de Producción de Eventos, para celebración de Fiestas Patrias en la Comuna.

DECRETO:

- Apruébese Bases Administrativas y Técnicas para proceso de Licitación Pública **"SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS PARA ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO LOS DIAS 14, 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE".-**
- Desígnese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:

- Directora de Administración y Finanzas, o quien le subrogue
- Directora de Desarrollo Comunitario, o quien le subrogue
- Director Jurídico
- Secretaria Municipal, o quien le subrogue en su calidad de Ministro de Fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JLYM/PFMM/U.C./mcs

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Inspecciones Generales y Movilización (1)
- Archivo. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA
RECEPCIÓN: 27 AGO 2021

FECHA SALIDA: 27 AGO 2021

OBSERVACIÓN N°